



NAPA COUNTY DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE

1127 First Street, Suite C
Napa, CA 94559

Main: (707) 253-4211
Fax: (707) 253-4041
www.countyofnapa.org/da

ALLISON HALEY
District Attorney

Para publicación inmediata
May 12, 2020

COMUNICADO DE PRENSA

PROPIETARIOS DE CALIFORNIA COVID-19 ALERTA AL CONSUMIDOR

La fiscal de distrito del condado de Napa Allison Haley emitió una alerta al consumidor a los residentes del condado de Napa con respecto al fraude relacionado con el coronavirus contra los propietarios de viviendas. Mientras que la Oficina del Fiscal del Distrito investiga y enjuicia prácticas fraudulentas, la concienciación y la educación son la mejor protección contra las estafas. Para protegerse, verifique que cualquier persona con la que comparta información financiera tenga licencia, sea legítima y esté calificada. La Oficina del Fiscal de Distrito hará público el aviso de advertencia de el Departamento de California en nuestro sitio web.

A medida que los propietarios buscan alivio debido a los impactos financieros de COVID-19, la modificación del préstamo y la indulgencia son formas de salvar potencialmente su casa. Sin embargo, las estafas de modificación de préstamos y rescate de ejecuciones hipotecarias están circulando actualmente por todo el país. La Fiscalía de Distrito aconseja a todos los propietarios que sean cautelosos y lean el aviso de advertencia para ayudar a evitar que los criminales sin escrúpulos empeoren su situación.

Una modificación o indulgencia de préstamo es donde usted y su prestamista o administrador del préstamo aceptan modificar los términos de su préstamo hipotecario. Esto podría ser una tasa de interés más baja, una extensión del tiempo para pagar el préstamo, reduciendo o posponiendo algunos de sus pagos, o cualquier otro cambio en los términos del préstamo. Los estafadores a menudo afirman falsamente que pueden garantizar una modificación o indulgencia del préstamo o detener su ejecución hipotecaria. Hacen declaraciones audaces sobre sus éxitos, publicitan su supuesta experiencia, piden dinero por adelantado, y luego toman su dinero y lo dejan peor que antes. Recuerde, si suena demasiado bueno para ser verdad, probablemente es demasiado bueno para ser verdad. Las modificaciones legítimas de los préstamos no siempre son posibles para todos los propietarios.

Para protegerse, puede ponerse en contacto con su prestamista directamente y hacerlo usted mismo de forma gratuita, consultar a un consejero gratuito a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (www.hud.gov), o puede trabajar con un representante legítimo, con licencia y calificado. Esto incluye corredores de bienes raíces con licencia de California (www.dre.ca.gov) y abogados con licencia que lo representan (www.calbar.gov) para ver si han recibido alguna queja. Es ilegal que cualquier persona cobre por adelantado, o cobre un retenedor por servicios de modificación o suspensión de pagos de préstamos.

Cualquier persona que haya sido víctima de tal estafa, o que tenga información sobre una posible modificación de un préstamo ilegítimo o rescate hipotecario, le aconsejamos presentar inmediatamente una queja a la Oficina del Fiscal de Distrito visitando a nuestro sitio web (<http://www.countyofnapa.org/da/consumerdivision>) o llamando al (707) 253-4059. A pesar de que nuestra oficina no puede representar a individuos, podemos, en nombre del público, investigar o procesar a alguien que ha cometido un acto ilegal.

Puede encontrar el documento en su totalidad titulado "Advertencias de fraude inmobiliario 2020" en nuestro sitio web, bajo el Centro de prensa del Fiscal de Distrito visitando <https://www.countyofnapa.org/1335/Media-Center>